



**SECRETARÍA GENERAL**

*RESOLUCIÓN N° 6587*

*MAT: PROMULGA ACUERDO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA NUEVA ESTRUCTURA UNIVERSIDAD CENTRAL REGIÓN DE COQUIMBO.*

*Santiago, 28 de Diciembre de 2018*

**VISTOS:**

- 1° *El acuerdo N°2 de la Sesión N°627, de fecha 04 de Diciembre de 2018, de la H. Junta Directiva que aprueba la Nueva estructura de la Universidad Central Región de Coquimbo.*
- 2° *Las disposiciones contenidas en el Estatuto de la Corporación.*

**RESUELVO:**

- 1° *Promúlgase el acuerdo N°2 de la Sesión N°627, de fecha 04 de Diciembre de 2018, de la H. Junta Directiva que por unanimidad aprueba la Nueva estructura de la Universidad Central Región de Coquimbo, que incluye las siguientes materias:*
  1. *Se aprueba el cambio de nombre de "Sede La Serena" a "Universidad Central Región de Coquimbo".*
  2. *Se aprueba la nueva estructura organizacional Universidad Central Región de Coquimbo, la cual considera:*
    - a) *Nuevo organigrama que contiene estructura.*
    - b) *Se nombra un Vicerrector Regional en reemplazo del Director Regional de Sede, quien es la autoridad superior de la Universidad Central en la Región de Coquimbo y representante del Rector en la zona. Depende jerárquicamente del Rector a quien reporta, y a su vez, a través de él, a la Honorable Junta Directiva. Respecto a la estructura institucional corresponderá al mismo nivel jerárquico de las otras Vicerrectorías.*
  3. *Se autorizan los cargos de Director(a) Regional Académico(a), Director(a) Regional de Administración y Finanzas, Director(a) Regional de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad, Director(a) Regional de Comunicaciones y Director(a) Regional de Vinculación con el Medio, las cuales dependerán jerárquicamente del Vicerrector Regional y actuarán según los lineamientos y políticas institucionales de la Vicerrectoría central respectiva, en el mismo orden, del Vicerrector(a) Académico(a), Vicerrector(a) de Administración y Finanzas, Vicerrector(a) de Desarrollo y Director(a) de Comunicaciones Corporativas. En el caso de la Dirección Regional de Vinculación con el Medio, la cual no tendrá dependencia matricial, funcionará en base a las políticas institucionales y al contexto regional.*
  4. *En cuanto a la Dirección Regional Académica, se crean: la Subdirección de Apoyo y Vida Estudiantil; Subdirección de Admisión; Subdirección de Calidad Educativa; y la Subdirección de Investigación y Postgrado. Todas dependientes del Director(a) Regional Académico(a). Así también, dependiendo de dicha autoridad, se crea la Unidad de Planeación y Gestión Curricular y se confirma la Unidad de Biblioteca, las cuales funcionan en coordinación con las unidades centrales.*

5. Respecto a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, se crean: Unidad de operaciones financieras; Unidad de Mantenimiento e Infraestructura; Unidad de Tecnologías de la Información; Unidad de compras y adquisiciones; Unidad de contabilidad y presupuesto; Unidad de Recursos Humanos. Todas bajo la responsabilidad de un(a) encargado(a).
6. Se crea el cargo de Director(a) de Carrera en reemplazo del Subdirector(a) de Carrera, el cual dependerá jerárquicamente del Vicerrector(a) Regional y recibirá lineamientos y políticas del Director de Escuela de Facultad.
7. Se crea el Consejo Académico Regional como cuerpo colegiado en reemplazo del Consejo de Sede.
8. Se aprueba la misión de los distintos cargos y órgano de la nueva estructura organizacional de la sede:

**Vicerrector(a) Regional.** Autoridad administrativa y académica que actúa en representación de la Universidad Central en la Región de Coquimbo, planificando, dirigiendo, controlando y ejerciendo la administración general en la Región, según la reglamentación, planes y procesos emanados por las autoridades institucionales.

**Consejo Académico Regional.** Organismo técnico y consultivo, asesor del Vicerrector Regional sobre temas académicos y administrativos relacionados con la Universidad Central Región de Coquimbo.

**Director(a) Regional Académico.** Desarrollar, administrar y coordinar los asuntos académicos de la institución, siendo el responsable de ejecutar, controlar y evaluar el cumplimiento de las políticas de las materias bajo su respectiva dirección, con la supervisión del Vicerrector Regional y en base a los lineamientos de la VRA.

**Director(a) Regional de Administración y Finanzas.** Administrar los asuntos de operación, gestión y administración financiera de la institución en la Región, siendo el responsable de ejecutar, controlar y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos, financieras, contables y administrativas con la supervisión del Vicerrector Regional y en base a los lineamientos de la VRAF.

**Director(a) Regional de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad.** Planificar, dirigir, evaluar y cautelar la aplicación del SAC, en Universidad Central Región de Coquimbo, apoyando los procesos de aseguramiento de la calidad de los servicios académicos, procesos y programas, dirigiendo además los proyectos de acreditación en la Región y promoviendo la cultura de la calidad en el cumplimiento de todos los procesos y objetivos institucionales. En el ámbito del desarrollo de la Universidad en la Región, deberá trabajar con el Vicerrector Regional, la formulación, seguimiento y control del Plan Estratégico y estructurar las iniciativas tácticas y estratégicas que contribuyan al desarrollo institucional en la Región.

**Director(a) de Carrera.** Dirigir el funcionamiento y velar por el desarrollo de la carrera a su cargo en consonancia con la Misión Institucional, el Proyecto Educativo y el Plan Estratégico de la sede y Facultad. Dirige, controla y ejecuta todas las acciones de gestión académica y administrativa necesarias para resguardar que los procesos formativos y dictación del programa a su cargo cumpla con los estándares definidos por la respectiva Facultad y la VRA, bajo supervisión del Vicerrector Regional.

**Director(a) Regional de Comunicaciones.** *Generar estrategias comunicacionales y gestionar la imagen corporativa de la Universidad Central Región de Coquimbo, la vinculación con los medios de comunicación y grupos de interés, asesora al Vicerrector en gestión de las comunicaciones, las relaciones públicas, la difusión de la oferta académica para los procesos de admisión y la difusión de los resultados del trabajo académico de las carreras en la Región.*

**Director(a) Regional Vinculación con el Medio.** *Fomentar, coordinar y sistematizar las actividades del área de VcM en la Región, acorde a los propósitos plasmados en el PES y en la Política de VcM, en trabajo conjunto con otras unidades institucionales y académicas de la Universidad Central en la Región de Coquimbo.*

**Subdirector(a) de Admisión.** *Dirigir los procesos de gestión, difusión y promoción de las distintas carreras, para asegurar la obtención de las metas de matrículas de alumnos nuevos de todos los programas impartidos por la Universidad Región de Coquimbo.*

**Subdirector(a) de Apoyo a la Vida Estudiantil.** *Dirigir programas y actividades estudiantiles en el marco de los lineamientos institucionales, con el objeto de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes de la Universidad Central Región de Coquimbo.*

**Subdirector(a) de Investigación y Postgrado.** *Promover y fomentar la investigación, postgrado y educación continua en áreas de interés institucional ajustadas por los intereses de la Región, fortaleciendo las capacidades internas, para mejorar los indicadores de productividad científica y el desarrollo de los postgrados y educación continua en la Universidad Central Región de Coquimbo.*

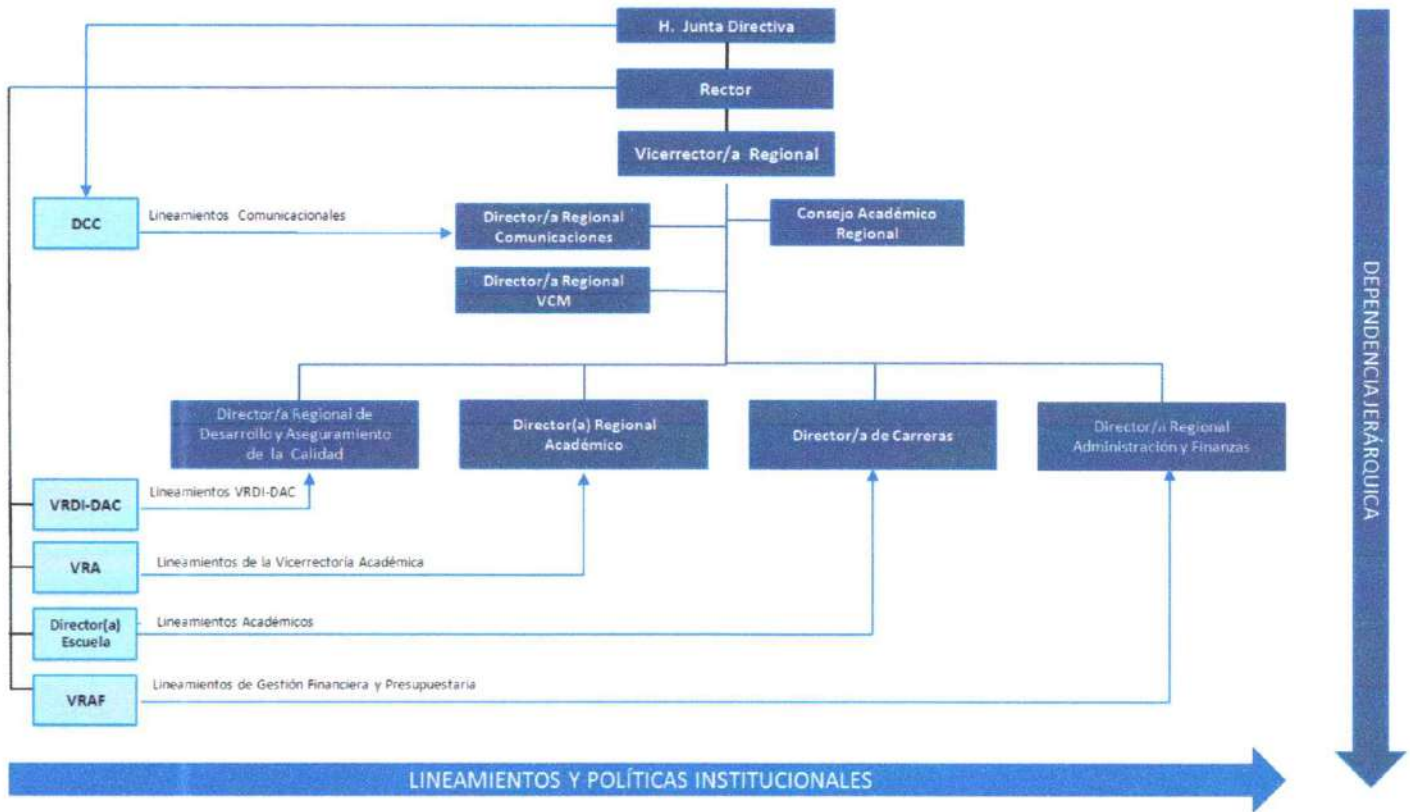
**Subdirector(a) de Calidad Educativa.** *Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades que permitan la correcta implementación del modelo educativo institucional, atendiendo el desarrollo del currículo, la innovación en docencia, el perfeccionamiento de profesores, la progresión estudiantil y la optimización de los procesos de aprendizaje.*

**Jefe(a) de Planeación y Registro Curricular.** *Coordinar y apoyar en los procesos de planeación docente, gestión curricular, ingreso de información en los sistemas y gestión administrativa académica de las Escuelas de la Universidad Central Región de Coquimbo.*

**Jefe(a) de Biblioteca.** *Dirigir y supervisar los procesos y sistemas del área de biblioteca, de acuerdo a las políticas de la institución, normativa y reglamentación vigente.*

9. Se adjunta organigrama:

**ORGANIGRAMA UNIVERSIDAD CENTRAL REGIÓN DE COQUIMBO**



Anótese y comuníquese.

  
**NEFTALI CARABANTES HERNÁNDEZ**  
 SECRETARIO GENERAL

  
**SANTIAGO GONZÁLEZ LARRAÍN**  
 RECTOR




NCH/ARI/mvs

c.c.a: - Junta Directiva - Rectoría - Secretaría General - Fiscalía - Contraloría - Vicerrectorías - Facultades y Escuelas - Sede Región de Coquimbo - Dirección General Académica - Dirección de Comunicaciones - Dirección Aseguramiento de la Calidad - Dirección de Recursos Humanos - Archivo.